Firmado digitalmente por PACA PALAO Ada Yesenia FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/08/10 18:22:07-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 10 de agosto de 2021

OFICIO N° 001466-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente.-

Asunto : No competencia de SERVIR

Referencia : Documento con registro N° 0022192-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual nos consulta sobre el cálculo del beneficio de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio a personal cesante.

Por lo que, estando a lo establecido en el numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 044-2021[1], remitimos en adjunto el citado documento para que sea atendido por la dirección general a su cargo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ADA YESENIA PACA PALAO
Gerenta de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

AYPP/meccgo/ccg
Reg. 22192-2021

[1] **Decreto de Urgencia N° 044-2021 – Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público**
«Artículo 2. Materias en Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público
[...]
2.3 La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas tiene competencia exclusiva y excluyente para emitir opinión vinculante en materia de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, y para desarrollar normas sobre dicha materia. [...]».

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **L4HXECC**